



**ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA**

Secretaría de
Educación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CHÍA



**INFORME
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA
2020**

**LILIANA ANDREA VILLALOBOS GORDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**Aprobó: DERLY YAMILE LOPEZ CARRILLO
DIRECTORA DE GESTIÓN Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN**

**Revisó: OMAR ANTONIO MUÑOZ GUTIERREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CALIDAD EDUCATIVA**

**Elaboró: ERIKA RIOS BOHORQUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – CALIDAD EDUCATIVA**



Cra. 10 No 8 – 74
PBX: 8844444 Ext 2900 – 2901
sem.secretario@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



PRESENTACIÓN

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes está definido como un proceso de mejoramiento que permite la valoración cuantitativa y/o cualitativa de los estudiantes de acuerdo a los parámetros establecidos por el Consejo Directivo de cada institución educativa. En consecuencia, el SIEE debe cumplir con un conjunto de criterios definidos a partir del Decreto 1290 de 2009 incluido en el Decreto 1075 de 2015, el Documento 11 de 2009 y las orientaciones para el Fortalecimiento del SIEE en 2019, entre ellos, el reconocer la diferencia entre los estudiantes, no solo personales, sino también en su forma de aprender con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en el proceso formativo del estudiante dentro de la autonomía institucional.

El presente documento tiene como finalidad reflexionar sobre la forma bajo la cual están configurados los diferentes sistemas institucionales de evaluación de estudiantes en las instituciones educativas oficiales en el Municipio de Chía. Adicionalmente, este proceso permite un acompañamiento efectivo desde la Secretaría de Educación Municipal a las instituciones educativas del municipio de acuerdo a las necesidades particulares identificadas. La metodología de análisis de los SIEE para las instituciones educativas del municipio, parte de la recepción de los documentos por parte de los rectores de cada institución, luego se procede a aplicar la Ficha Técnica Sistema Institucional de evaluación de los estudiantes D01.01 Análisis y uso de los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes, código ISO GE-FT-24-V1, la cual brinda unos criterios acordes con lo reglamentado en el Decreto 1290 de 2009 y el Documento 11 del Ministerio de Educación Nacional. Posteriormente, se traducen los resultados del análisis en un sistema matricial que permita observar las semejanzas y diferencias encontradas en las instituciones educativas, identificando así las tendencias a nivel municipal, cumpliendo así no solo con lo estipulado en el subproceso D01.01.

Para 2020, se realizó la solicitud del SIEE a las instituciones educativas oficiales mediante la circular 03, a la cual respondieron 3 instituciones. Luego, se presentó la emergencia sanitaria por el COVID 19, lo que instó a los establecimientos educativos a nuevos ajustes desde lo pedagógico, procedimental y psicosocial. Por último, se inició nueva solicitud en el segundo semestre de 2020 en la que se indaga por aspectos de flexibilización de la evaluación y otros aspectos curriculares como consecuencia del confinamiento. En total, se logró recolectar 7 SIEE con versión 2020.





DESARROLLO

A continuación se presenta el estado general de revisión de los SIEE de las IEO en 2020.

En cuanto a las instituciones educativas oficiales, solo las 3 IEO realizaron el envío de los SIEE versión 2020 solicitados mediante la circular 03 enviada en el mes de enero. Posteriormente, bajo el seguimiento del líder de calidad, otras 4 IEO remitieron el SIEE versión 2020. De este modo, 7 SIEE que reposan en la Secretaría de Educación son versión 2020, 3 de 2019, 1 del 2018 y otro de 2017.

Luego se presentó la novedad por el confinamiento bajo la cual cada IEO contó con un padrino por parte de la Secretaría de Educación para el respectivo acompañamiento en relación con el seguimiento a los ajustes en el periodo de confinamiento.

Tabla 1.

Estado de los Sistemas Institucionales de Evaluación de las instituciones educativas oficiales en 2020.

Institución Educativa		SIEE anterior	SIEE 2020	Versión existente en la SEM
IEO	BOJACA	sí		2019
IEO	CERCA DE PIEDRA	sí	sí	2020
IEO	DIOSA CHÍA	sí		2019
IEO	DIVERSIFICADO	sí		2018
IEO	FAGUA	sí	sí	2020
IEO	FONQUETA	sí	sí	2020
IEO	FUSCA	sí	sí	2020
IEO	JOSE JOAQUÍN CASAS	sí	sí	2020
IEO	LA Balsa	sí		2017
IEO	LAURA VICUÑA	sí	sí	2020
IEO	SAN JOSEMARIA ESCRIVA DE BALAGUER	sí		2019
IEO	SANTA MARÍA DEL RÍO	sí	sí	2020

Principales ajustes al SIEE evidenciados durante el confinamiento.

Dentro de los principales ajustes al SIEE por parte de las IEO en el municipio de Chía, se encontraron las siguientes acciones:

- Atención sincrónica y asincrónica a padres de familia y estudiantes mediante las diferentes plataformas digitales como WhatsApp, correo electrónico, Messenger y llamada telefónica, aspecto que influyó en la forma bajo la cual las IEO realizaron el seguimiento de sus estudiantes durante el periodo de confinamiento.





- Se mantuvo la entrega periódica de informes de rendimiento académico aunque se incluyó más información sobre el grado de conectividad del estudiante así como en algunos casos cambió la periodicidad de entrega, especialmente para el primer semestre de 2020.
- Se realizaron ajustes a los planes de área en relación a las horas sincrónicas y asincrónicas de algunas asignaturas así como el manejo simultáneo de algunas, aspecto pendiente por formalizar en la versión 2021 para la mayoría de los SIEE de las IEO.

Características de los SIEE de las IEO en el municipio de Chía 2020

1. PROPOSITOS SIEE IEO

Los propósitos del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes fueron definidos por Artículo 3° - Decreto 1290 de 2009, ahora contenido en el Decreto 1075 de 2015. En concordancia con lo anterior, se realizó la identificación en si el SIEE de cada IEO los contiene y los desarrolla en el cuerpo del documento. En los hallazgos se aprecia que para los 12 SIEE de las IEO se reconocen las características individuales en sus estudiantes, así como se determina la forma de promoción, aunque en uno de los casos requiere algunos ajustes para el año lectivo. De igual forma, en 11 de las 12 IEO municipales, los SIEE cuentan con información para reorientar los procesos educativos, mejorando este aspecto en relación con 2019, cumpliendo así con el propósito formativo de la evaluación.

Cómo aspecto de mejora a nivel municipal, se identifica que en la mayoría de instituciones educativas (11), la información arrojada por el SIEE no cuenta con un apartado que defina el uso de la información para la consolidación del Plan de Mejoramiento Institucional, hallazgo similar al del año 2019.

Tabla 2.

Hallazgos en cuanto a los propósitos del SIEE para las IEO del Municipio de Chía. Elaboración propia basada en los documentos enviados en 2020 y 2019 por cada IEO.

Criterio	Hallazgo
Identifica las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilo de aprendizaje del estudiante.	Presente en las 12 IEO
Proporciona información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos, relacionados con el desarrollo integral.	Presente en 11 de las IEO, no consolidada en 1 IEO.
Suministrar información que permite implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y/o desempeños superiores.	Presente en 11 de las IEO, no consolidada en 1 IEO.
Determina la forma de promoción de estudiantes.	Presente en 11 de las IEO, necesita revisión en 1 IEO.





Aporta información para el ajuste e implementación del PMI.

Presente en 1 IEO, no consolidada en 11 IEO.

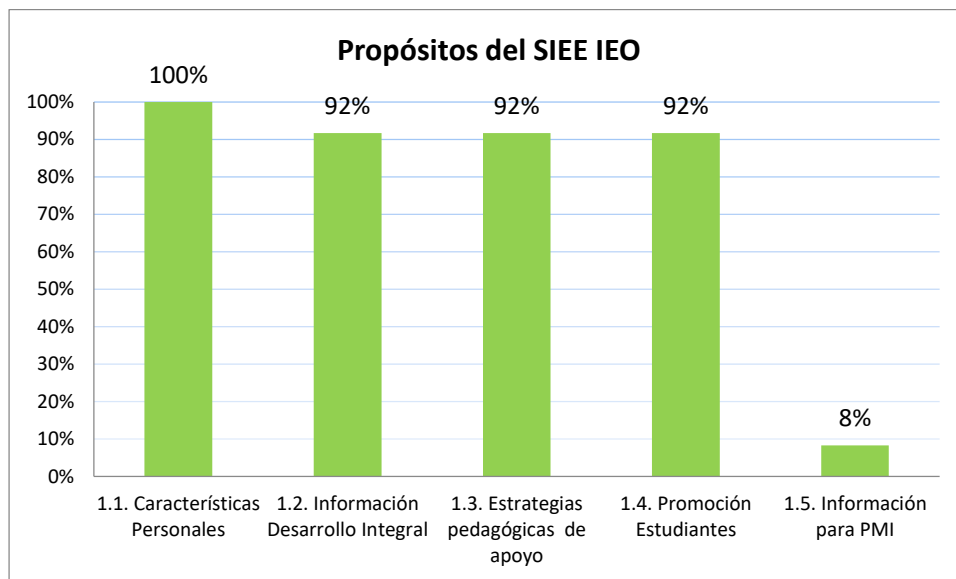


Figura 1. Propósitos SIEE IEO. Elaboración propia basada en los documentos enviados en 2020 y 2019 por cada IEO.

2. DEFINICION SIEE IEO

El artículo 4°- Decreto 1290 de 2009, ahora contenido en el Decreto 1075 de 2015, contempla 10 criterios que brindan una acorde conceptualización del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes. En relación con 2019, mejoró el registro de los criterios de evaluación, estrategias de valoración integral, acciones de seguimiento al mejoramiento de los desempeños y las instancias y mecanismos para interponer reclamaciones ante el SIEE, aspectos presentes para las 12 IEO.

Como aspecto por mejorar se encuentran las acciones para garantizar que los docentes y directivos cumplen el SIEE así como la descripción a la estructura del boletín presente en solo 6 de 12 y 5 de 12 IEO, respectivamente. Estos dos aspectos obtuvieron una mejora leve en relación con los hallazgos en 2019.

Aspectos como la equivalencia entre la escala de valoración institucional y nacional, autoevaluación, situaciones pedagógicas pendientes y periodicidad en la entrega de informes, se encuentran presentes en al menos 10 de las 12 IEO.



Cra. 10 No 8 – 74

PBX: 8844444 Ext 2900 – 2901

sem.secretario@chia.gov.co

www.chia-cundinamarca.gov.co



Tabla 3.

Hallazgos en cuanto a la definición del SIEE para las IEO del Municipio de Chía. Elaboración propia basada en los documentos enviados en 2020 y 2019 por cada IEO.

Criterio	Hallazgo
Establece los criterios de evaluación y promoción.	Presente en las 12 IEO.
Se identifica la escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia en la escala nacional.	Presente en 11 IEO, necesita ajustes en 1 IEO.
Define las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.	Presente en las 12 IEO.
Plantea las acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los Estudiantes durante el año escolar.	Presente en las 12 IEO.
Se identifican los procesos de auto evaluación de los estudiantes.	Presente en 10 IEO, no consolidada en 2 IEO.
Provee las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.	Presente en 10 IEO, no consolidada en 2 IEO.
Describe acciones para garantizar que las directivas docentes y docentes del EE cumplen los procesos evaluativos estipulado en el SIEE.	Presente en 6 IEO, no consolidada en 6 IEO.
Determina la periodicidad en la entrega de informes a los padres de familia.	Presente en 11 IEO, no consolidada en 1 IEO.
¿Presenta un informe (boletín) estructurado, claro, comprensible para padres de familia y estudiantes?	Presente en 4 IEO, necesita ajustes en 1 IEO, no consolidada en 7 IEO.
Se identifica las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción.	Presente en las 12 IEO.

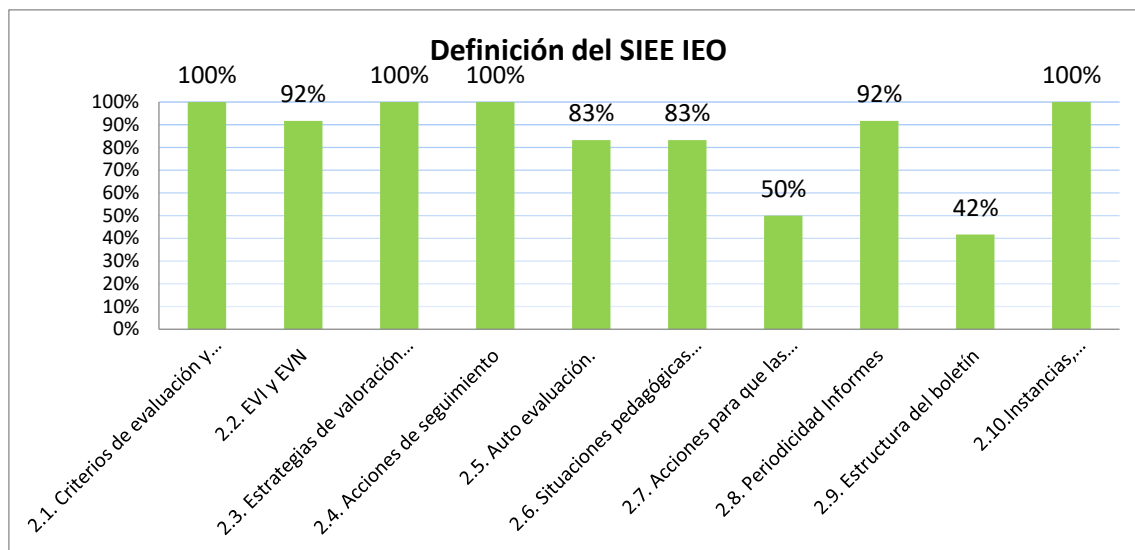


Figura 2. Definición del SIEE IEO. Elaboración propia basada en los documentos enviados en 2020 y 2019 por cada IEO.





3. ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL/ INSTITUCIONAL IEO

La escala de valoración nacional y su equivalencia con la escala que define cada institución para la valoración del aprendizaje de sus estudiantes, se encuentra definida por Artículo 5°- Decreto 1290 de 2009, ahora contenido en el Decreto 1075 de 2015. En este aspecto, se encuentra para 12 IEO del municipio de Chía, aunque una de ellas requiere ajustes para lograr una acorde equivalencia con la escala nacional.

Al igual que en 2019, en 6 IEO la escala está dada entre 0 y 100 puntos o porcentaje. En 3 IEO la escala está definida entre 1.0 y 5.0. En 2 IEO la escala está definida por aspectos cualitativos, ligada al cumplimiento de logros los cuales definen un desempeño o una clasificación por colores. Solo en una IEO no se encontró definida la equivalencia de la escala institucional con la escala de valoración nacional.

Para aquellas IEO con valoración numérica se encuentra que alcanzar un 59% del puntaje máximo en la escala definida, se considera como desempeño bajo, opuesto al rango entre el 5 y el 10% de la nota máxima considerado como desempeño superior. Para 2020, 3 IEO consideraron ajustar el rango para los desempeños superior, alto y básico por valores inferiores durante el tiempo de confinamiento.

Se mantiene el hallazgo de 2019 frente a la relación de la escala valorativa con los desempeños a nivel cognitivo, procedimental y actitudinal, para lo cual se les sugiere establecer una diferenciación entre el proceso académico y el respectivo proceso por convivencia.

4. PROMOCIÓN ESCOLAR IEO

La inclusión de los parámetros de la promoción escolar se encuentra definida por el Artículo 6° - Decreto 1290 de 2009, incluido en el Decreto 1075 de 2015. En este aspecto se encuentran variaciones mínimas en relación a 2019, puesto que las 12 IEO incluyen criterios de promoción, 10 IEO mencionan el porcentaje de asistencia que incide en la promoción pero solo 2 IEO ratifican la garantía de cupo para los estudiantes no promovidos.

Específicamente, es importante aclarar que si bien la tendencia sobre el porcentaje de asistencia que incide en la promoción, oscila entre el 15% y el 25% de las ausencias injustificadas por el estudiante a clase, cada IEO mediante las diferentes actas reuniones tuvieron en cuenta aspectos de flexibilización curricular conforme a la situación particular de cada estudiante, de manera que este aspecto fue estudiado de manera diferencial en cada IEO. Sin embargo, dicho procedimiento no fue incorporado en las versiones del SIEE 2020.





A su vez, la garantía de cupo para estudiantes no promovidos, sigue siendo mencionada en algunos manuales de convivencia o en el PEI, más no en el acta que conforma el SIEE.

Tabla 4.

Hallazgos en cuanto a la promoción escolar en las IEO del Municipio de Chía. Elaboración propia basada en los documentos enviados en 2020 y 2019 por cada IEO.

Criterio	Hallazgo
Identificación de criterios de promoción.	Presente en las 12 IEO
Identificación porcentaje de asistencia que incide en la promoción.	Presente en 10 IEO, necesita ajustes en 1 IEO, no consolidada en 1 IEO.
Descripción garantía de cupo, (para estudiante no promovidos).	Presente en 2 IEO, no consolidada en 10 IEO.

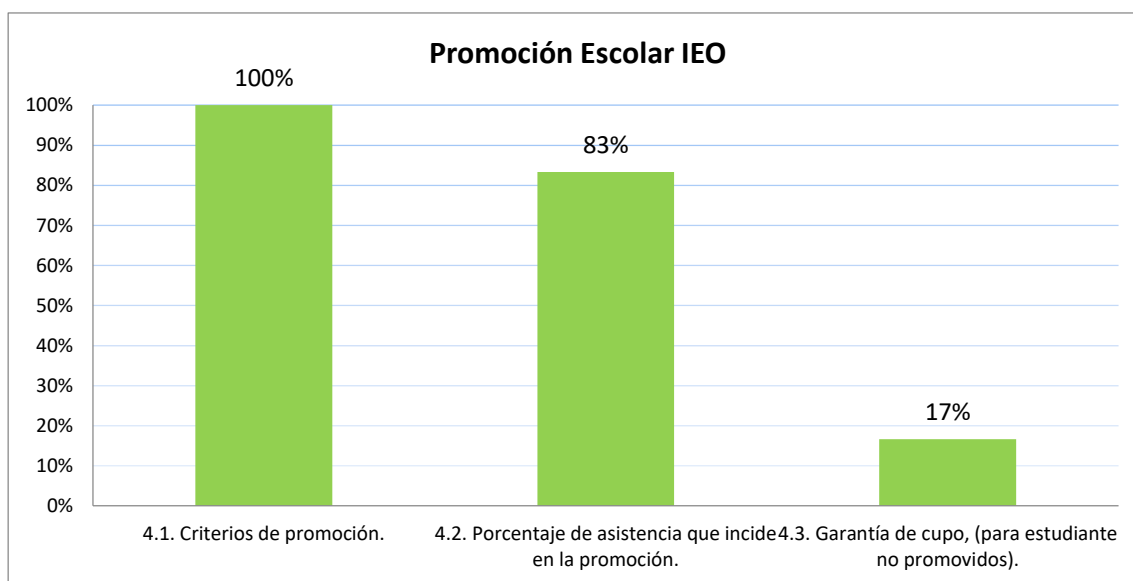


Figura 3. Promoción Escolar IEO. Elaboración propia basada en los documentos enviados en 2020 y 2019 por cada IEO.

5. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO IEO

El Artículo 7° - Decreto 1290 de 2009, contenido en el Decreto 1075 de 2015, reglamenta la definición de los criterios y procesos que facilitan la promoción anticipada al grado siguiente en el SIEE. Los hallazgos 2020 fueron similares a los del año 2019, teniendo en cuenta que en la mayoría de las IEEO este proceso se desarrolla en el primer bimestre del año, motivo por el cual fu un aspecto no afectado por el proceso de confinamiento.





De este modo, 10 IEO registraron la promoción anticipada para estudiantes con desempeños superiores, encontrando dos procedimientos principales para ello: postulación del estudiante por parte del profesor al consejo directivo y postulación por parte del padre de familia al consejo directivo, a excepción de los estudiantes de grado 11°. Para 7 IEO, se encontró la definición del procedimiento de promoción anticipada para aquellos estudiantes que reprobaron el año anterior en condiciones relativamente similares al primer grupo; esto a pesar de los altos grados de repitencia del municipio.

Tabla 5.

Hallazgos en cuanto a la promoción anticipada de grado para las IEO del Municipio de Chía. Elaboración propia basada en los documentos enviados en 2020 y 2019 por cada IEO.

Criterio	Hallazgo
Primer caso: Cuando el estudiante demuestre un rendimiento superior (integral).	Presente en 10 IEO, no consolidada en 2 IEO.
Segundo caso: Cuando el estudiante no obtiene la promoción en el año lectivo anterior.	Presente en 7 IEO, necesita ajustes en 1 IEO, no consolidada en 4 IEO.

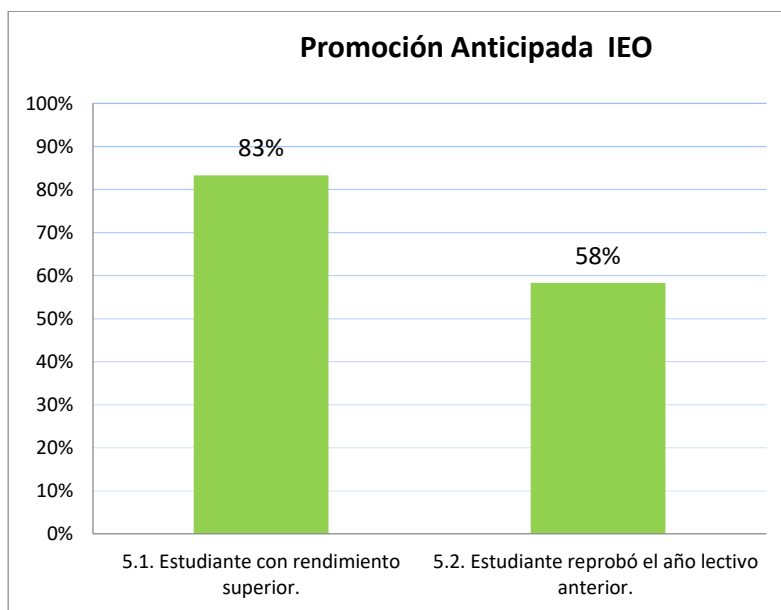


Figura 4. Promoción anticipada IEO. Elaboración propia basada en los documentos enviados en 2020 y 2019 por cada IEO.

6. OBSERVACIONES GENERALES IEO

Desde la Secretaría de Educación Municipal se estipula que corresponde a cada establecimiento educativo conservar en archivo los siguientes documentos, estos serán requeridos por la secretaria de Educación (Área de calidad) cuando haya lugar:





Tabla 6.

Hallazgos en cuanto a las observaciones generales para las IEO del Municipio de Chía. Elaboración propia basada en los documentos enviados en 2020 y 2019 por cada IEO.

Criterio	Hallazgo
Documentos que evidencia la socialización del SIEE a la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes).	Presente en 2 IEO, no descrito en 10 IEO.
Acta de consejo directivo donde se aprueba el SIEE.	Presente en 5 IEO, no consolidada en 7 IEO.
Incorporación del SIEE en el PEI- articulado a plan de estudios, necesidades de los estudiantes y currículo en general.	Presente en 7 IEO, no consolidada en 5 IEO.
Existencia de mecanismos y procedimientos de reclamaciones del SIEE.	Presente en 10 IEO, no consolidada en 2 IEO.
Mecanismos de información sobre el SIEE a estudiantes, padres de familia y docentes que ingresan (nuevo) al establecimiento educativo.	Presente en 2 IEO, no consolidada en 10 IEO.
Procedimientos que permitan atender a poblaciones con discapacidad o excepcionalidad.	Presente en 11 IEO, no consolidada en 1 IEO.
Información consolidada sobre análisis institucionales de los resultados de las pruebas internas.	Presente en 1 IEO, no consolidada en 11 IEO.

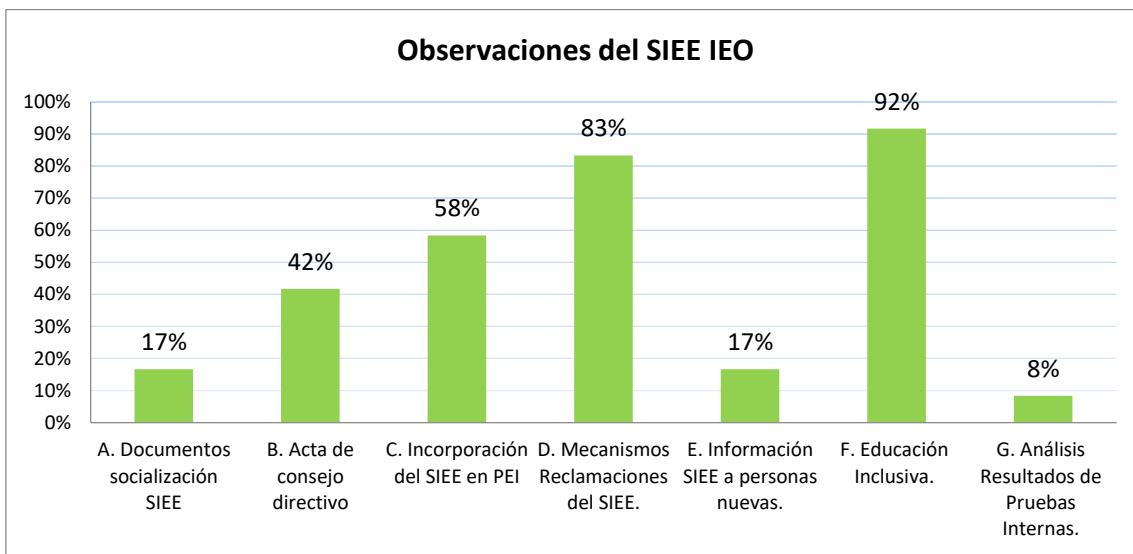


Figura 5. Observaciones del SIEE IEO. Elaboración propia basada en los documentos enviados en 2020 y 2019 por cada IEO.

En este componente, se observa que el aspecto con mayor registro en el SIEE es el relacionado con los procedimientos en el marco de la inclusión y equidad en la educación, lo anterior, probablemente relacionado con la reglamentación del Decreto 1421 de 2017, describiendo la naturaleza y las posibilidades de la adaptación de la evaluación de acuerdo al PIAR u otros aspectos que se consideren necesarios. Le sigue los mecanismos de reclamaciones ante el SIEE presente en 10 IEO, así como la incorporación del SIEE en el PEI para 7 IEO.





En contraste con lo anterior, los aspectos con menor registro en el SIEE son los procedimientos para análisis de resultados en las pruebas internas, de modo que esta podría hacer parte de la estrategia para reducir los altos índices de repitencia presentes en la mayoría de las IEO. Otros aspectos no mencionados formalmente en el SIEE están relacionados con los mecanismos de socialización del SIEE a la comunidad educativa, hallazgo también realizado en 2019 frente al cual no se obtuvo una mejora significativa en el registro. En relación con 2019, la remisión a la Secretaría de Educación del acta de consejo directivo que aprueba el SIEE fue un aspecto que mejoró frente a 2019, pero que solo está presente en 5 IEO del municipio.

Por otra parte, se puede observar que cada IEO en promedio registró 3.2 parámetros en el SIEE, mejorando levemente frente a 2019, sin embargo, cada IEO cuenta con la información registrada en otro tipo de documentos como el PEI, carpeta de actas o de reunión de consejo académico.

7. CONCLUSIONES

En relación con 2019, para 2020 se observan mejoras leves en el registro de información en el SIEE, identificando como fortalezas en cuanto a los criterios de evaluación y promoción, las estrategias de valoración integral, los mecanismos de seguimiento al aprendizaje de los estudiantes, los mecanismos de reclamaciones al SIEE y la inclusión de mecanismos para el trabajo de estudiantes con discapacidad y/o excepcionalidad.

Sin embargo, se debe continuar en el proceso de incorporación de información principalmente en cuanto a: procedimientos para el análisis de resultados de las evaluaciones internas, estructura del boletín, garantía de cupo para estudiantes no promovidos, acciones para garantizar que los docentes y directivos cumplen el SIEE, mecanismos de divulgación del SIEE a la comunidad educativa y estrategias para la promoción anticipada de grado para estudiantes repitentes para las IEO con altos grados de repitencia escolar.

Por último, en el marco de la flexibilización curricular como consecuencia del periodo de educación en casa, las diferentes IEO realizaron ajustes que se evidenciaron en el seguimiento del plan padrino de la Secretaría de Educación de Chía. Como reto para 2021, se constituye el debido registro en el SIEE para afrontar el proceso de alternancia educativa 2021, especialmente en los criterios de evaluación conforme a los ajustes curriculares, las acciones de seguimiento al estudiante, la flexibilización en la asistencia, el rol de las familias en los procesos de autoevaluación y solución de situaciones pedagógicas pendientes a lo largo del año lectivo.

